



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Aguachica

Estado No. 24 De Jueves, 30 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900220200018800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luz Marina Sanjuan Barbosa	29/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
20011408900220200018900	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa Y Otro	Jorge Alirio Contreras Vergel	29/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
20011408900220200019000	Ejecutivo	Chemical Solvents Sas	Liliana Maria Urrego Jaraba	29/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
20011408900220110071200	Ejecutivo	Comultrasan Ltda	Carmen Isabel Carcamo Castro	29/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
20011408900220200017800	Ejecutivo	Coomultrasan	Rafael Enrique Morales Mendoza	29/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
20011408900220120033800	Ejecutivo	Coomultrasan Ltda - Cooperativa Multiactiva De Los Trabajadores De Santander Limitada	Robiel Fernando Torres Colmenares, Alvaro Jose Vargas Amaris	29/07/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
20011408900220200017700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Los Trabajadores De Santander	Esilda Serpa Hernandez	29/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 30 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO JOSE FORERO CORREA

Secretaría

Código de Verificación

fa055684-2c24-4a79-b1d6-887d3b329fb4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Aguachica

Estado No. 24 De Jueves, 30 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900220200018600	Ejecutivo	Jesus Alberto Montañez Maldonado	Carlos Alberto Becerra Arias	29/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
20011408900220200016800	Ejecutivo	Luis Fernando Urquijo Castilla	Jonny Mauricio Marquez Lobo	29/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
20011408900220200018000	Ejecutivo	Rosmary Quintero Aponte	Jaime Contreras Contreras	29/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
20011408900220200017200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Campo Elias Rincon Hernandez	29/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
20011408900220200017300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Gamaliel Chinchilla Chinchilla	29/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
20011408900220180063900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Financiera Comultrasan	Jorge Eliecer Florez Sanchez	29/07/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
20011408900220160075700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Financiera Comultrasan Y Otro	Rosenda Gutierrez Jaraba, Maria Mercedes Cerpa Prado	29/07/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 30 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO JOSE FORERO CORREA

Secretaría

Código de Verificación

fa055684-2c24-4a79-b1d6-887d3b329fb4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Aguachica

Estado No. 24 De Jueves, 30 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900220200016900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Faride Guerrido Vila	William Silva Diaz	29/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
20011408900220200017500	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Ivone De La Cruz	Jaime Uribe Julio	29/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 30 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO JOSE FORERO CORREA

Secretaría

Código de Verificación

fa055684-2c24-4a79-b1d6-887d3b329fb4